

ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/117

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2024-157513OB-I00			
Título: Localización subcelular de YAP en astrocitos hipotalámicos: Orquestando respuestas adaptativas a señales metabólicas. (AstroYAP)			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Regulación central de la Ingesta			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/09/2025	FIN: 31/08/2028
CENTRO Inv. Principal: CICA - Centro Interdisciplinar de Química e Bioloxía			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador en investigación del papel de YAP en la regulación de la homeostasis energética			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CICA - Centro Interdisciplinar de Química e Bioloxía			
Luns a Xoves de 09:30 a 14:00 h e de 15:00 a 16:30 h e Venres de 09.30 a 14.00 (28.5 h)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>	
Colaborador/a de investigación <input checked="" type="checkbox"/> MECES Elegir		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2026
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
			FECHA FIN CONTRATO: 30/04/2028
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1653 euros brutos/mes*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599251243 541A 64902			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Titulación grao, licenciatura ou equivalentes relacionadas con Ciencias da Vida/Biomedicina
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares:
Presidente: Luis Varela Fernández (investigador Ramón y Cajal/CICA pyc_pdi)
Vocal: Maria Elena Rodríguez García-Rendueles (investigadora Ramón y Cajal/CICA pyc-pdi)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	e2/FmTjeN8Vck1lRwdt6iw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Varela Fernández	Asinado	17/06/2026 13:39:31
Observacións		Páxina	1/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/e2%2FFmTjeN8Vck1lRwdt6iw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Secretaria: Susana Sangiao Alvarellos (prof. Titular UDC),

Suplentes:

Presidente: Juan Antonio Fafián Labora (investigador Ramón y Cajal/ CICA pyc_pdi

Vocal: Aurora Rodríguez Rodríguez (Investigadora Ramón y Cajal/ CICA pyc_pdi

Secretario: Pablo Pita Orduna (investigador Ramón y Cajal pyc_pdi)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	e2/FmTjeN8VCk1lRwdt6iw==	Estado	Asinado	Data e hora	17/06/2026 13:39:31
Asinado Por	Luis Varela Fernández	Páxina	2/6		
Observacións					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/e2%2FFmTjeN8VCk1lRwdt6iw%3D%3D				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 17 de junio de 2026
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Luis Varela Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	e2/FmTjeN8Vck1lRWdt6iw==	Estado	Asinado	Data e hora	17/06/2026 13:39:31
Asinado Por	Luis Varela Fernández	Páxina	3/6		
Observacións					
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/e2%2FFmTjeN8Vck1lRWdt6iw%3D%3D				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Las tareas más importantes a realizar, entre outras, serán:

La persona contratada se incorporará al grupo FeMca ("Circuitos del Hambre y Mecanismos del Cáncer") del CICA, concretamente con el investigador principal Dr. Luis Varela Fernández, donde realizará los experimentos necesarios para el desarrollo del proyecto de investigación y dará apoyo en la organización y gestión del laboratorio.

En concreto:

- Uso de técnicas de biología celular y molecular:
 - Mantenimiento y manejo de cultivos primarios y líneas celulares. Preparación de medios de cultivo, mantenimiento del stock celular en nitrógeno líquido.
 - Realización de ensayos de crecimiento y viabilidad celular, así como ensayos de migración e invasión celular, lo que implicará el uso de diferentes inhibidores y fármacos.
 - Extracción de ADN, ARN y proteínas.
 - Uso de técnicas de clonación, mutagénesis, transfección/infección y transformación bacteriana. Técnicas de silenciamiento génico (ARNsi, ARNsh, CRISPR...) o sobreexpresión.
 - Tinción de muestras mediante IHC e inmunofluorescencia. Uso de microscopía.
 - Uso de técnicas moleculares como PCR, RT-PCR, PCR a tiempo real, electroforesis y western blot.
 - Experimetnación in vivo: Realización de cultivos primarios, xonoingertos

NOTA: La duración prevista del contrato será del 01/09/2026 al 30/04/2028, debido a la finalización de los fondos vinculados a esta ayuda.

- Criterios y valoración de méritos (valoración sobre 100 puntos)*:

El currículum vitae debe presentarse siguiendo los mismos epígrafes que figuran en la siguiente tabla:

1. Titulación académica. Grado o licenciatura relacionadas con Ciencias de la Vida/Biomedicina.
 - 1.1. Expediente de grado
 - Conversión de la nota media en puntos (en el caso de candidaturas internacionales se hará la equivalencia correspondiente)

Máximo: 10 puntos
2. Habilitación para tranajo con animales de experimentación
 - 2.1 Estar en posesión de los certificados de Capacitación B y C para el manejo de roedores

10 puntos
3. Experiencia
 - 3.1. Experiencia demostrada en técnicas de biología molecular o celular: extracción de ácidos nucleicos, extracción de proteínas, electroforesis, western blot, PCR, PCR en tiempo real, ELISA, microscopía, amplificación y purificación de plásmidos, técnicas de transfección/infección

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	e2/FmTjeN8Vck1lRWdt6iw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Varela Fernández	Asinado	17/06/2026 13:39:31
Observacións		Páxina	4/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/e2%2FFmTjeN8Vck1lRWdt6iw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- En el apartado de formación, indicar necesariamente el número de horas (en caso de no indicarse, no se valorará).
- En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.
- Además de presentar la documentación indicada al pie de este documento, es imprescindible adjuntar los justificantes de todos los méritos alegados en el CV en un único documento PDF (los méritos no justificados documentalmente podrán no ser valorados).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	e2/FmTjeN8Vck11Rwdt6iw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Varela Fernández	Asinado	17/06/2026 13:39:31
Observacións		Páxina	6/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/e2%2FFmTjeN8Vck11Rwdt6iw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

